

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año . . . . .	Pesetas 25
Por seis meses . . . . .	» 13
Número suelto . . . . .	» 0,25

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación.  
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos, debe dirigirse al Sr. Gobernador civil



## PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales, a . . . . .	0,45 ptas. linea.
Los de subastas, a . . . . .	0,35 » »
Los de prendadas, a . . . . .	0,15 » »
Los demás no determinados, a . . . . .	0,30 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.),  
S. M. la REINA D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, Sus  
Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes  
D. Jaime, D.<sup>a</sup> Beatriz y D.<sup>a</sup> María Cristina,  
continúan sin novedad en su importante  
salud.

De igual beneficio disfrutan las demás per-  
sonas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 16 de julio).

## GOBIERNO CIVIL

DE LA

### PROVINCIA DE SANTANDER

#### CIRCULAR

Habiendo regresado a esta capital, de la que me ausen-  
té llamado a la Corte por el Excmo. Sr. Ministro de la Go-  
bernación, me he hecho cargo nuevamente del mando de  
esta provincia, cesando el que lo venía desempeñando in-  
terinamente don José María Francés y Alvarez de Perera,  
Secretario de este Gobierno.

Santander 13 de julio de 1912.—El Gobernador, *Al-  
berto Larrondo Oquendo*.

Habiendo desaparecido del domicilio conyugal Sinfo-  
riana de la Fuente Fernández, de 29 años de edad, estatura  
regular, gruesa, rubia, ojos claros, viste falda y blusa tam-  
bién claras, y calza zapatillas verdes.

Se hace público en este periódico oficial a fin de que  
por los señores Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de  
mi Autoridad se practiquen gestiones para la busca y de-  
tención de la expresada Sinfioriana, que, caso de ser habi-

da, pondrán a mi disposición para entregarla a su marido  
que la tiene reclamada.

Santander 11 de julio de 1912.—El Gobernador inter-  
no, *José M.<sup>a</sup> Francés*. 91-1994

## Ministerio de la Gobernación

### DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Instruido el oportuno expediente en este Ministerio, con  
motivo del recurso de alzada interpuesto por el Alcalde de  
Herrerías, contra acuerdo de la Comisión provincial esti-  
mando reclamación de agravios formulada por don Luciano  
Sánchez y otros vecinos contra las cuotas que se les impu-  
puso en el reparto vecinal, sírvase V. S. remitir los antece-  
dentes del caso y ponerlo, de oficio, en conocimiento de  
las partes interesadas, a fin de que en el plazo de veinte  
días, a contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL  
de esa provincia de la presente orden, puedan alegar y  
presentar los documentos o justificantes que consideren  
conducentes a su derecho.

Dios guarde V. S. a muchos años.—Madrid 9 de julio  
de 1912.—El Director General, *Belamide*. 92-2002

### Administración de Contribuciones de Santander

#### Comisión de Evaluación y Registro Fiscal de edificios y solares DE SANTANDER

El Apéndice al amillaramiento de la contribución terri-  
torial por rústica y el de edificios y solares de esta capital  
y los cuatro pueblos, se hallan expuestos al público en es-  
ta oficina por término de ocho días hábiles, y horas de  
diez a trece, desde la inserción del presente anuncio en  
este periódico oficial.

Lo que se anuncia al público para que dentro de dicho  
plazo puedan hacer las reclamaciones que crean pertinen-  
tes a dichos documentos.

Santander 10 de julio de 1912.—El Administrador de  
Contribuciones, *Joaquín Fernández*. 92-2006

## TRIBUNAL SUPREMO

### SECRETARÍA

Relación de los pleitos incoados ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo.

3.798.—Don Antonio Fernández y Fernández, contra Real orden del Ministerio de Hacienda de 3 de marzo de 1912, sobre arriendo de terrenos comunales del pueblo de Gajano.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 2 de julio de 1912.—El Secretario decano.

89-1953

## Cuerpo de Ingenieros de Minas

### JEFATURA DE SANTANDER

Habiéndose presentado por los interesados dentro del plazo legal, el papel de pagos al Estado, prevenido por la Ley y Reglamento vigente, el señor Gobernador civil por decreto de fecha 8 del corriente, ha aprobado los expedientes de registros mineros nombrados «Marina» número 13.682, «Farmacia» número 13.779 y «Teresa» número 13.798 mandando extender el título de propiedad a favor de cada interesado cuando hayan transcurrido los treinta días desde la publicación de este decreto sin que se haya recurrido contra él.

Lo que se publica en este periódico oficial como notificación a los interesados y a los efectos consiguientes.

Santander 11 de julio de 1912.—El Ingeniero-Jefe, *Arzenio Odriozola*.

92-2004

Relación de las operaciones facultativas que por el personal del Cuerpo afecto al servicio de este Distrito minero, darán comienzo en los días, minas, sitios y términos que a continuación se expresan; sirviendo además este anuncio como notificación a los dueños, colindantes, representantes y demás interesados ausentes de esta capital.

*Del 17 al 24 de julio corriente*

Número 13.809. Mina Imposible. Término municipal: Valdáliga. Paraje: Pozo salado. Operación: Demarcación. Interesado: D. Gerardo Arenas. Vecindad: San Vicente de la Barquera.

Número 13.810. Mina 2.<sup>a</sup> Imposible.—13.811. 3.<sup>a</sup> Imposible.—13.812. 4.<sup>a</sup> Imposible, del mismo interesado y las mismas operaciones, paraje, interesado y vecindad.

Santander 10 de julio de 1912.—El Ingeniero Jefe, *Arzenio Odriozola*.

92-2005

## SUMINISTROS

El administrador del Hospital militar de esta plaza,

Hace saber: Que el día veinte del actual, a las once de su mañana, se celebrará público concurso en dicho establecimiento con objeto de adquirir:

Aceite vegetal, arroz, azúcar de pilón, blanco y terciado azucarillos, bizcochos, carbón vegetal, carne de vaca, chocolate, gallinas, garbanzos, huevos, jabón común, jamón, leche de vaca, manteca, merluza, pan, pasta para sopas, patatas, pichones, pollos, tocino, velas de esperma, vino común y generoso; las cantidades que de dichos artículos se consideren necesarias para las atenciones del mismo, durante el próximo mes de agosto, bajo las bases y condiciones

que estarán de manifiesto en la citada dependencia todos los días laborables de nueve a doce de su mañana, las que interesan sean concedidas por cuantas personas se presenten al expresado concurso.

Santoña 8 de julio de 1912.—*José Martín*. 91-1991

## AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

### SECRETARÍA DE GOBIERNO

Se halla vacante el cargo de Juez municipal propietario de Riotuerto, partido judicial de Santoña que se proveerá por la Sala de Gobierno de esta Audiencia, con arreglo a lo determinado en el artículo 7.º y concordantes de la Ley de 5 de agosto de 1907.

Los aspirantes que deseen obtenerlos dirigirán sus solicitudes en papel de dos pesetas a esta Secretaría de Gobierno en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, acompañando los documentos justificativos de sus condiciones legales y méritos.

Burgos 6 de julio de 1912.—El Secretario de Gobierno, *Angel Saenz de Cenozo*.

89-1962

## Ayuntamiento de Medio Cudeyo

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del actual año que forma esta Secretaría, en cumplimiento y a los efectos del artículo 109 de la ley Municipal vigente.

*Día 1.º de abril*

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Autorizar al Alcalde del Ayuntamiento del Astillero para que en nombre de este Ayuntamiento, otorgue poder notarial a favor de don José Díaz de Lapillo, para que solicite de los poderes públicos, la creación de un Juzgado de primera Instancia en el pueblo del Astillero.

Comisionar al Secretario, para que recoja en la Tesorería de Hacienda, el padrón y cédulas personales del actual año.

Autorizar a la Alcaldía, para que fije el día para el remate de recaudación de referidas cédulas.

Designar al concejal don Manuel Palacio, para que concurre a dicho remate, y que interin no se haga cargo de las cédulas de referencia el rematante, si le hubiere, se haga cargo de mencionada recaudación, el Secretario del Ayuntamiento.

Abonar el importe de los terrenos que se ocupen a don Antonino Rivas con la construcción de la carretera que desde las nuevas Escuelas, se dirige a la carretera del Estado por entre las casas de Herederos de don José Cobo y don Julián Arrese, cerrar las huertas y jardines de dichos señores Cobo y Arrese en la misma forma en que se hallan, y de estacada y alambre a uno y otro lado del camino que se trata de construir los prados de don José Ramón Fernández, don Julián Arrese y dicho señor Rivas, cediendo gratis los terrenos los señores Baldor y Arrese, debiendo hacerse tales cerramientos por orden del Ayuntamiento o por los propietarios, a elección de éstos.

Autorizar a la Alcaldía para que con la Comisión designada, active la traída de aguas.

Abonar al Ayuntamiento de Marina de Cudeyo el importe de los primeros trimestres del actual año y anterior, por participación en el impuesto de transacciones de ganado vacuno en la feria de Solares.

A don Angel Rivas el importe de una báscula y cinta métrica para operaciones de quintas, y otros objetos para limpieza del Ayuntamiento.

Al Secretario don Gabriel Cavadas, importe de anticipos,

socorros a pobres transeuntes, sellos de franqueo y móviles, comisiones a Santander, reintegros de cuentas, de Beneficencia y otros en el primer trimestre.

A don Alfonso Setién por medicamentos a pobres.

Autorizar a la Alcaldía para que previa consulta, obre como proceda, respecto a denuncia de la Junta Administrativa de Heras, que se menciona en 25 del actual.

#### *Día 8*

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el extracto de acuerdos del Ayuntamiento del primer trimestre y remitirlos al señor Gobernador civil de la provincia.

Dar las gracias a doña María Anievas viuda de Cobo, por cesión de una faja de terreno para una carretera pública.

Nombrar como vocales de la Junta local de primera enseñanza, como concejal a don Gervasio Ruiz, como farmacéutico, a don Alfonso Setién y como padres de familia, a don Aniceto Otí y doña Felipa Edilla.

Imponer al concejal don Juan Higuera, la multa de una peseta por falta de asistencia a las sesiones.

Que por la Alcaldía se active la formación de presupuesto de arreglo de carretera, desde casa de don Joaquín Gándara a salir al camino del Estado.

Hacer los pagos siguientes:

A don Gabriel Cavadas, para pago en Santander en la Imprenta de doña Irene Toca, de material de Secretaría y Juzgado Municipal.

A don Pedro Rañada por medicamentos a pobres.

A don Zoilo Sierra y don Calixto Iburguren, importe de alquileres de casas de maestros de Escuelas públicas, del pueblo de Heras del primer trimestre del actual año.

#### *Día 13*

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Ordenar al Depositario de Fondos Municipales, presente confeccionadas las cuentas del año último.

Librar al Secretario, las cantidades precisas para satisfacer al Médico sus honorarios por reconocimiento de mozos y demás gastos que se ocasionen por quintas y otros originados.

#### *Día 22*

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Que por la Alcaldía se proceda a notificar con urgencia la orden del señor Gobernador civil, respecto a la incautación de llave y casa Concejo del pueblo de Heras, y documentación de su Junta Administrativa.

Que por la Alcaldía se conteste a don Víctor Tijera participándole que esta Corporación, se halla altamente agradecida, por su celo desplegado en la enseñanza de niños, en el pueblo de Solares.

#### *Día 29*

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acuerda conceder como gratificación al Maestro don Teodosio Clemente Blazquez, lo consignado en el presupuesto Municipal para dicho objeto, debiendo presentar el correspondiente título de Maestro de primera enseñanza previamente.

Comisionar al concejal don Joapuín Gándara, para la adquisición de una bandera Española con su asta para la casa cuartel de la Guardia Civil de Valdecilla, cuyo importe y gastos se abonarán a la persona que indique.

Que quede sobre la mesa un escrito de don Gustavo Morales denunciando los restos de una casa en estado de ruina, sita en el barrio de la Calleja del pueblo de Solares propiedad de don Antonio Cabrero, designando a los concejales don José Cabarga y don Nicanor Gómez, para que traten el asunto amistosamente con el señor Cabrero y den cuenta de sus gestiones a la Corporación Municipal.

Expedir certificación de vecindad, interesada por don Alfredo Teja residente en el pueblo de San Salvador.

Hacer los pagos siguientes:

Al Depositario don Electo Torcida, por anticipo de consumos, suscripción de la *Gaceta*, gastos de la Cárcel de Santoña del primer trimestre, suscripción del BOLETÍN OFICIAL del actual año, contingente provincial a cuenta del primer trimestre, arbitrio provincial de un real en cántaro de vino del primer trimestre, suscripción al anuario *Alcubilla* del actual año, socorros en metálico y raciones de pan a individuos enfermos del Ejército.

A don Angel Haro importe de medio metro de cal para el Ayuntamiento como desinfectante.

Socorrer con diez pesetas a cada uno de los pobres Manuel Fernández de Ceceñas y un tal Mariano de Santiago de Heras.

#### *Día 6 de mayo*

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior

Hacer los pagos siguientes:

A doña Lucila Fernández importe y reintegros para expedientes de quintas.

Al médico don Eliseo Fernández 112 pesetas 50 céntimos por reconocimiento de mozos en el actual año.

#### *Día 13*

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Que se expidan por el Secretario las certificaciones interesadas por el Juzgado de Instrucción de Santoña referentes a elecciones Municipales del año de 1909 y posteriores.

Requerir a los padres de niños que se hallan en descubierto de sus retribuciones, por asistencia a la Escuela pública de Heras, para que en el plazo de ocho días ingresen en Secretaría las sumas adeudadas.

Abonar a la Compañía Electra Pasiiega, 402 pesetas 60 céntimos, por alumbrado público del primer trimestre del actual año.

#### *Día 20*

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Socorrer con diez pesetas al pobre de Heras Aniceto Puente.

Abonar diez pesetas sesenta y cinco céntimos a don Antonio Rucabado, por obras ejecutadas para aforar un manantial en el pueblo de Sobremazas y 50 pesetas como indemnización a referido pueblo por la Sociedad Minera Cabarga San Miguel, por incendio del monte Cabarga.

Dar el pésame por la muerte del gran polígrafo don Marcelino Menéndez Pelayo, a su familia, que concurra una Comisión de este Ayuntamiento al entierro de dicho señor, y levantar la sesión en señal de duelo.

#### *Día 27*

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Requerir a don Alberto Fernández García Briz, para que retire en el plazo de ocho días el tubo que ha mandado colocar en el camino público que se dirige al Balneario de Solares que desemboca junto a la puerta de referido Balneario, que de no cumplirlo el interesado, lo hará el Ayuntamiento de su cuenta, quedando además conminado con la multa de diez pesetas.

Hacer suyo el informe emitido por la Junta Administrativa del pueblo de Heras, respecto a terreno solicitado por don Ricardo Bedia, vecino del pueblo de San Salvador, y que se remita a la Administración de propiedades a los efectos interesados.

Se acuerda dar las gracias a don Ramón Pelayo, por la construcción de una carretera pública que desde las nuevas Escuelas se dirige al camino real del Estado en Solares, y a los propietarios de los terrenos que se han de ocupar con la construcción de dicha carretera por la cesión gra-

tuíta de referidos terrenos y facilidades dadas para dicho fin y que se avise a mencionados propietarios, para que a la mayor brevedad posible dejen libre la faja de terreno que ha de ser ocupada.

Abonar a don Ambrosio Gándara 40 pesetas, 50 céntimos por una bandera y gastos de porte de la misma, con destino a la casa Cuartel de la Guardia Civil de Valdecilla y de un paño para la Secretaría.

A don José Cabarga, 78 pesetas, 50 céntimos por cuenta del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo de arreglo del puente de Gajano en el año último.

#### *Día 8 de junio*

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Que quede sobre la mesa un escrito de don Alberto Fernández García Briz, pidiendo autorización para ejecutar nuevamente la obra mandada suspender, por acuerdo de este Ayuntamiento y que se atenga a lo ordenado.

Remitir a informe de la Junta Administrativa del pueblo de Sobremazas, un escrito de doña Lucía Gándara Durante, denunciando a su convecino Cándido de la Gándara, por cerramiento abusivo de un terreno, y a la Junta Administrativa de Heras, escrito de don Valeriano Fernández, solicitando la adquisición en pública subasta de un terreno radicante en el sitio de la Tejera Vieja de referido pueblo, y otro de doña Emilia Presmanes, solicitando un terreno parcelario radicante en repetido pueblo.

Que pase a la Comisión de Fomento, el escrito del Presidente de la Junta Administrativa de Heras, denunciando a doña Antonia Córdoba, por haber dejado en malas condiciones de tránsito el camino que se dirige al barrio de la Maza, para que informe sobre el particular.

Declarar pobre al vecino de San Salvador, Alvaro Mora Contreras.

Que por la Alcaldía se imponga la correspondiente multa al concejal don Juan Higuera, por falta de asistencia a las sesiones y se ponga el hecho en conocimiento del señor Gobernador civil de la provincia.

#### *Día 17*

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Que don Alberto Fernández García Briz, presente un croquis y condiciones de la obra que pretende ejecutar, para tendido de tubería de conducción de aguas y se pasen a la Junta de Sanidad para que emita dictámen y siendo éste favorable, a la pretensión del recurrente, se entregue todo a la Comisión de Fomento de este Ayuntamiento para que informen, y que con toda urgencia se persone en el sitio objeto de denuncia, por colocación de un tubo por el señor Fernández Briz, y manifestarle si ha retirado el tubo del camino público como se ordenaba.

Aprobar la distribución de fondos capítulos, para satisfacer las obligaciones Municipales del segundo trimestre y anteriores, autorizando a la Alcaldía para que verifique los pagos acordados que se tendrán en cuenta en los trimestres sucesivos.

#### *Día 24*

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Designar una Comisión compuesta del señor Alcalde, Tenientes de Alcalde don Anastasio Oria, don Manuel Palacio y Secretario, para que informen respecto a terreno parcelario solicitado por doña Emilia Presmanes, vecina de Heras.

Librar a favor del Presidente de la Junta Administrativa de Heras, don Pablo Hoz, 383 pesetas y 246, a favor de don Alfredo Oria, Presidente de la Junta Administrativa del pueblo de San Salvador, por colocación de postes para conducción de energía eléctrica por la Compañía Electra Puentevesgo en sus terrenos comunales y perjuicios causados, debiendo justificar la inversión de referidas sumas.

Autorizar a la Alcaldía para que mande extender grijo en el andén desde la finca del señor Lavín en Solares, a la de don Luis Riaño, y para que nombre temporero para la limpieza pública en Solares desde primero de julio próximo, dando cuenta a esta Corporación de tal nombramiento.

Así resulta de libro correspondiente a que me remito y a los efectos oportunos, extiendo y firmo el presente en Medio Cudeyo a veintinueve de junio de mil novecientos doce.—El Secretario, *Gabriel Cavadas*.

Aprobado el anterior extracto en sesión de este día.

Medio Cudeyo a 1.º de julio de 1912.—El Secretario, *Cavadas*.—V.º B.º, El Alcalde, *Pablo Rivas*.

89-1947

## AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

Extracto de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas por el expresado Ayuntamiento, durante el primero y segundo trimestre del corriente año de 1912.

#### *Día 1.º de enero*

En esta sesión tuvo lugar la constitución del nuevo Ayuntamiento y la elección de cargos, resultando elegidos:

Alcalde Presidente, don Antonio Revuelta Gutiérrez.

Primer teniente, don Dámaso Gutiérrez Lastra.

Segundo, don Marcelino Gutiérrez Cuesta.

Primer Síndico, don Higinio Gómez Rapado.

Segundo, don Bernardino Gómez Gutiérrez.

Regidor Interventor, don José Sánchez Lastra.

Fué designado el jueves de cada semana y hora de las tres de su tarde para la celebración de las sesiones ordinarias.

#### *Día 4*

Se acordó aprobar el acta anterior.

Fijar en cinco el número de Comisiones, o sea de Hacienda, Obras públicas, Policía urbana y rural, Consumos y Prestaciones personales, y se hizo la elección de tres señores concejales para cada una.

Elegir para formar parte de la Junta local de primera enseñanza a los señores concejales don Antonio Rapado y Rapado y don Marcelino Gutiérrez Cuesta.

Significar al señor Presidente de la Junta Municipal del Censo electoral, la necesidad de convocar las elecciones de Presidente y vocales de las juntas administrativas de los pueblos del Municipio.

#### *Día 11*

Se acordó aprobar el acta de la anterior.

Dejar sobre la mesa para su estudio la moción escrita presentada por el concejal don Pedro Antonio de Villa, referente a la construcción del camino vecinal de Santa María a San Román y reservarle la palabra para defenderla.

#### *Día 18*

Se acordó aprobar el acta de la anterior.

Aprobar la moción anterior del señor Villa con las modificaciones hechas en la segunda presentada en la sesión de este día referente a la construcción de dicho camino vecinal, y nombrar en comisión con amplias facultadas para gestionar la construcción de repetido camino, a los señores Alcalde, Presidente, don Antonio Revuelta Gutiérrez, concejal, don Pedro Antonio de Villa y Cuesta, y a don José Luis García Obregón y don José Luis Gómez García, Abogados y vecinos de este Municipio.

No haber lugar a deliberar en la instancia de don Antonio Arenal Molino, don Amós Saro y Mirones y otro vecino de este Municipio, sobre rectificación del proyecto del camino vecinal de Santa María a San Román, y estar acordado por virtud de las mociones del señor Villa.

Aprobar y exponer al público por término de ocho días el padrón de cédulas personales del corriente año.

Exponer al público por quince días a los efectos de su reclamación, la rectificación del padrón de habitantes.

Autorizar al señor Alcalde para que haga el nombramiento de maestro interino de la escuela municipal particular del pueblo de Argomilla.

#### *Día 1.º de febrero*

Se acordó aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterado del contingente provincial señalado por la Diputación para el corriente año.

Aprobar y tener por definitiva la lista de electores para compromisarios en las elecciones de Senadores, y que se publique en el BOLETÍN OFICIAL.

Nombrar para que formen la Comisión de Montes a los señores concejales don Higinio Gómez Rapado y don Antonio Rapado y Rapado.

Aprobar la liquidación del Presupuesto de 1911 y remitir la copia al señor Gobernador civil de la provincia.

Ordenar a todos los deudores a fondos municipales el ingreso de su débito y conminarles con el apremio consiguiente.

Quedar enterado de las actas de elección de las Juntas Administrativas y ordenar a las salientes confieran su posesión a las entrantes y les rindan cuentas de su gestión administrativa.

#### *Día 8*

Se aprueba el acta de la anterior.

Aprobar definitivamente la rectificación del padrón de habitantes.

Aprobar y remitir al señor Gobernador civil, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el extracto de los acuerdos del cuarto trimestre de 1911.

Estar a lo acordado por virtud de una instancia de don José Rivero Cuesta, sobre apertura de un terreno comunal cerrado por don Antonio Arenal Molino.

Aprobar el nombramiento hecho por la Alcaldía de maestro interino de la escuela municipal voluntaria, hecho a favor de don Gregorio Portilla Gómez con la dotación señalada, material y alquiler de casa y que se le dé posesión del cargo,

Recoger las máquinas de juego instaladas en varios establecimientos de la localidad, por no haberlas retirado sus dueños.

Socorrer con cien pesetas a los vecinos de Esles, Manuel González, Fermín Fernández, Tomás Ortíz y Juan Fernández, por haberseles quemado la casa que habitaban.

Adquirir una báscula para el peso de los mozos del actual alistamiento.

#### *Día 17*

Se acordó aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterado de haber sido aprobado por la Administración de propiedades e impuestos el reparto de Consumos del corriente año; y desestimada la reclamación presentada y que se notifique la resolución, al reclamante don Bernardo Ruiz de la Prada.

Nombrar recaudador de dicho reparto con el cuatro por ciento de cobranza a don Manuel García Ruiz.

Nombrar tallador y pesador de los mozos del actual reemplazo a don Tomás Diego Pila.

Pagar a la Hacienda y Diputación provincial el primer trimestre de consumos y atenciones de primera enseñanza, contingente y arbitrio respectivamente.

Encargar al maestro carpintero don José Herrera González, la formación del presupuesto de las reformas que deben hacerse en la escuela de Argomilla.

Dividir el término municipal en nueve secciones para el sorteo en su día de los vocales que con el Ayuntamiento

han de formar la Junta municipal del corriente año, y autorizar al señor Alcalde y Secretario, para que formen las secciones por secciones para su exposición al público.

#### *Día 29*

Se acordó aprobar el acta de la anterior.

Aprobar las peticiones de aprovechamientos que las Juntas Administrativas se proponen hacer en el año forestal de 1912 a 1913, comprendiéndose en el estado que se remita al señor Ingeniero Jefe los árboles solicitados para puentes y portillas, los de subasta y troncos secos.

Nombrar una Comisión de señores concejales para la ejecución de las obras indicadas por el primer Jefe de la Guardia civil de esta provincia en la casa Cuartel de esta localidad, de acuerdo con su dueño.

Encargar al concejal don Pablo Revuelta Saro, de la ejecución de las obras para arreglo de la escuela de Argomilla.

Nombrar una Comisión de tres concejales para reconocer e informar sobre el terreno solicitado por don Andrés Marín para construir una casa.

No conceder la autorización solicitada por don Antonio Millano, para instalar aparatos automáticos de distracción y juego en varios establecimientos de este municipio.

#### *Sesión del día 14 de marzo*

Se acordó aprobar el acta de la anterior.

Aprobar y adjudicar definitivamente a don Mauricio Mazo Ruiloba, la subasta de 25 robles en el monte de Santa María.

Aprobar y hacer público por medio de anuncios el señalamiento de fielatos y vías de comunicación hecho por el rematante del servicio de recaudación municipal de consumos.

Abonar la cantidad reclamada por Abogacía del Estado por derechos de los bienes pertenecientes al Ayuntamiento, como persona jurídica.

Quedar enterado de un oficio del Cabo comandante del puesto de la Guardia civil de la localidad, manifestando que el dueño de la casa Cuartel está depositando materiales para construir una casa en la huerta del mismo.

#### *Día 21*

Se acordó aprobar el acta de la anterior.

Verificar el sorteo de vocales de la Junta Municipal, anunciar al público su resultado y convocar a los designados para la constitución de la Junta.

Adquirir un peso para el servicio de la plaza mercado de Sarón.

Desestimar una instancia de don Celedonio San Emeterio Pila, solicitando un plazo para el pago de su débito por consumos y alguna rebaja en la cantidad a que asciende, y ordenar a dicho señor el ingreso inmediato de repetido débito.

Proceder a la clasificación de las familias pobres que han de recibir asistencia benéfico-municipal en el corriente año.

Pagar a don José Sánchez Lastra 111 pesetas de una alcantarilla en el pueblo de la Abadilla.

#### *Día 30*

Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Autorizar y dar poder a doña Irene Toca para que recoja en las oficinas de Hacienda, o donde proceda, las inscripciones, títulos de la deuda u otros valores expedidos o que se expidan a favor de este Ayuntamiento y cobrar los intereses que produzcan.

Comisionar al Secretario del Ayuntamiento don Pedro García Fernández, para que concurra al juicio de excepciones y abonarle las dietas correspondientes.

Quedar enterado de la conformidad prestada por el se-

ñor Teniente de línea de la Guardia civil de la provincia a las obras interiores de la casa-cuartel de esta localidad.

Adquirir una bandera española para dicho cuartel y satisfacer su importe de imprevistos.

Exponer al público por ocho días el padrón de animales de raza canina.

Quedar enterado del acuerdo de la Delegación de Hacienda, desestimando la reclamación de don Bernardo Ruiz de la Prada y otros vecinos, solicitando la nulidad del reparto de consumos del corriente año, y que se le notifique a dicho señor.

Verificar los pagos pendientes del primer trimestre del corriente año.

Dirigir procedimiento de apremio contra los deudores por débitos y atraso de los años anteriores al Ayuntamiento y nombrar Agente ejecutivo a don Manuel García Ruiz.

Solicitar del señor Gobernador civil de la provincia, levante la suspensión de ferias y mercados de ganados y eximir a los compradores y vendedores de la necesidad de adquirir certificaciones de sanidad de los ganados para su tránsito y embarque por ferrocarril.

Aprobar el proyecto para la construcción de una escuela en el pueblo de San Román; aceptar la donación gratuita que el señor Alcalde hace del terreno para su construcción y emplazamiento, darle un expresivo voto de gracias, y nombrar una comisión de tres Concejales para que redacte las condiciones de subasta.

#### *Día 11 de abril*

Se acordó aprobar el acta de la anterior.

Aprobar el padrón de animales de raza canina, y nombrar recaudador de su importe a don Casimiro Sierra Gutiérrez.

Nombrar recaudador de las cédulas personales del corriente año a dicho señor.

Quedar enterado de una carta del primer Jefe de la Comandancia de la Guardia civil de esta provincia, autorizando al dueño de la casa-cuartel de esta localidad para construir una casa en la huerta del mismo.

Aprobar las condiciones redactadas para la construcción de una escuela en el pueblo de San Román y celebrar la subasta de dicha obra.

#### *Día 25*

Se acordó aprobar el acta de la anterior.

Declarar prófugos a varios mozos del actual alistamiento y reemplazo.

Abonar al concejal don Pablo Revuelta Saro, 188'67 pesetas, satisfechas por jornales y obras hechas para el arreglo de la escuela de Argomilla.

Quedar enterado de un oficio del señor Gobernador, comunicando el nombramiento de don Simón Martínez Conde para maestro de de la Escuela de Esles.

Nombrar una Comisión compuesta de tres concejales para informar en la instancia de don José Montestud Sainz, sobre construcción de un colgadero en el pueblo de Argomilla.

Ordenar a don Ramón Humara Pérez, la apertura de un terreno comunal, cerrado en los cantones del pueblo de Totero.

Ordenar igualmente a don Ramiro Gómez Colsa, la apertura de otro terreno comunal cerrado, en la Horcada de Argomilla.

Abonar mensualmente al maestro de Argomilla, el importe de su sueldo, material y alquiler de casa.

Dar de baja en el padrón de animales de raza canina, uno de don Federico Tazón Fernández.

Clasificar pobre a los efectos de la beneficencia municipal a Agapita Ocejo Penagos.

Ordenar al Alcalde de barrio de la Abadilla, retire con operarios a costa de don Eladio Anta, la piedra depositada

por éste en uno de los caminos de acceso a la Estación de Sarón.

#### *Día 4 de mayo*

Se acordó aprobar el acta de la anterior.

Adjudicar definitivamente a don Juan Madariaga la subasta de construcción de una escuela en el pueblo de San Ramán.

Pasar a informe de la respectiva Comisión, la instancia y plano que la acompaña de doña Serapia Saniz, sobre construcción de un cobertizo en el pueblo de Argomilla por don José Motestud.

Abonar 48 pesetas y 30 céntimos, por costo de una bandera para el cuartel de la Guardia Civil.

Dejar sobre la mesa para su estudio la instancia de don Fermín Pila sobre apertura de un terreno cerrado por él mismo en la Costal de Lloreda.

Desestimar la instancia de don Antonio Zúñiga, pidiendo la rescisión del contrato de recaudación del impuesto de consumos del corriente año y ordenarle la constitución de la fianza con apercibimiento de los perjuicios consiguientes.

#### *Día 9*

Se acordó aprobar el acta de la anterior.

Autorizar al señor Alcalde para interponer ante la Dirección general de Propiedades e Impuestos, contra recurso, sosteniendo la validez del reparto de consumos, y confirmada su aprobación, y que sea desestimado el recurso interpuesto contra acuerdo de la Delegación de Hacienda, por don Bernardo Ruiz de la Prada y otros.

Conceder un mes de licencia al señor Alcalde-Presidente y que en el interín se encargue de la Alcaldía y presidencia del Ayuntamiento el primer Teniente.

Aceptar e incluir en el próximo apéndice al amillaramiento las variaciones propuestas por la Junta pericial.

#### *Día 22*

Se acuerda aprobar el acta de la anterior.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda las cuentas de fondos municipales del ejercicio de 1911.

Quedar enterado del giro hecho del producto de la obra pía afecta a las escuelas de Lloreda de la última anualidad

Abonar a Depositaria 15 pesetas de gastos de un bagaje para traslado de un Guardia civil de este puesto, su familia y enseres al del Astillero.

Abonar al «Consultor de los Ayuntamientos» 42,40 pesetas de suscripción del corriente año y modelación y obras servidas.

El Ayuntamiento en sesión de 6 de julio, acordó aprobar el extracto precedente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.—El Secretario, *Pedro Garcia*.—El Alcalde, *Antonio Revuelta* 90-2973

## Ayuntamiento de Ruiloba

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal en el segundo trimestre del año actual, aprobado por la Corporación en sesión de 30 de junio.

#### *Día 7 de abril*

Se dió lectura del acta de la anterior y fué aprobada.

Se acordó nombrar comisionado, para que recoja en Tesorería las cédulas personales de este año y la manera de verificar el recuento general de ganadería.

Quedó enterado el Ayuntamiento de lo que se ordena al efecto de renovar la Junta local de primera enseñanza.

Se acordó contribuir con 25 pesetas para costear la bandera que ha de colocarse en la casa cuartel de Comillas.

Se concede una pequeña parcela a Antonia Pérez Bracho para cerramiento de una finca.

Se acuerda declarar excluido temporalmente a Agustín Secundino Bueno Iglesias, soldado del reemplazo de 1911.

*Día 21*

Aprobación del acta de la sesión anterior.

A petición de la Comisión mixta de Reclutamiento se acuerda instruir expediente de prófugo al mozo Alberto Rufino Agüeros Fernández.

Se acuerda abonar al Secretario don Lucas Hidalgo, 35 pesetas por los gastos originados en viaje de quintos y socorros a los mozos que asistieron al juicio de exenciones.

Se acuerda adquirir dos medios frascos de linfa vacuna del Instituto Suizo, y que se abonen 30 pesetas de su importe.

*Día 28*

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se hace saber que la Dirección general de primera enseñanza ha confirmado en su cargo a la maestra de niñas doña Hipólita Sánchez, elevando su sueldo 1.100 pesetas.

Se hace presente que la Comisión mixta ha declarado prófugos a los mozos del reemplazo actual Francisco Reus Pérez y Manuel Fernández Inguanzo.

Se comisiona a don José Gómez Díaz para expedir y cobrar el importe de cédulas personales del año actual.

Se acuerda pagar al guarda-municipal jurado el sueldo del mes actual.

Se acuerda declarar prófugo al mozo Alberto Rufino Agüeros Fernández.

*Día 11 de mayo*

Se aprueba el acta de la sesión anterior, viéndose en los *Boletines Oficiales* lo que se ordena por el señor Gobernador respecto a vacunación y su estadística, así como también los datos que interesan sobre imposición de multas por infracción de la ley del descanso dominical. También se leyó el anuncio oficial de la subasta decenal de productos forestales en monte Corona y se acuerda estar al tanto de lo que resulte, para que no se perjudiquen los intereses municipales.

Se da cuenta de que el apoderado en Santander, ha cobrado intereses de propios, acordándose abonar al mismo cincuenta pesetas que ha pagado por reintegro del libro de actas y de sesiones del Ayuntamiento.

También se dió cuenta de la resolución dada por el Director general de primera enseñanza al expediente que se instruyó sobre haberes y emolumentos de los maestros de este distrito.

También se hizo saber que la Comisaría Regia provincial de Fomento, ordena la formación de un repartimiento de un medio por ciento, sobre líquido imponible, de los contribuyentes por territorial para atender a la extinción de plagas del campo.

Se acuerda pagar a Cesáreo García, tres pesetas, por haber dado muerte a tres animales dañinos.

*Día 19*

Se aprueba el acta de la anterior y se examinan los *Boletines Oficiales* de la semana, que no contienen nada de particular.

Se examinaron y fueron aprobadas, las cuentas de la obra pía de dotes para doncellas, correspondientes al año de mil novecientos once.

Se acuerda que el domingo 26 del actual se proceda al sorteo de la dote para doncellas pobres, de la renta del año de mil novecientos once, en la sala de sesiones y en sesión pública.

*Día 26*

Se dió lectura y fué aprobada, el acta de la anterior, examinándose los *Boletines Oficiales* que no contienen nada de particular.

Se acuerda remitir fondos y ordenar al apoderado en Santander, para que pague, el importe del segundo trimestre de consumos, y, a la Diputación provincial.

Se aprueba el pago hecho por el depositario municipal, del importe del segundo trimestre de gastos carcelarios de partido.

Se acuerda pagar a don Faustino Sordo Rodríguez, 34 pesetas 10 céntimos por árboles adquiridos, para el ornato público,

Fueron examinados y aprobados los apéndices de rústica y urbana para 1913, acordando su exposición al público.

Se hace saber, que los representantes de los gremios de carnes y líquidos han ingresado, el importe de los conciertos, del segundo trimestre; aprobándose también la distribución mensual de fondos.

*Sesión del día 2 de junio*

Fué aprobada el acta de la anterior, dándose cuenta de lo que contienen los *Boletines Oficiales* de la semana, quedando enterados de que se concede autorización para la celebración de ferias, en vista de haber desaparecido la enfermedad llamada glosopeda.

Se acuerda reunir a la Junta municipal, para la formación del reparto del déficit de este año, y encargar de la recaudación de impuestos y arbitrios a don José Gómez Díaz.

Se acuerda pagar a Joaquín Díaz, 7 pesetas por muerte de animales dañinos.

Se acuerda concurrir en Corporación, al funeral dispuesto por el Ayuntamiento de Comillas, por el eterno descanso del alma del excelentísimo señor, don Marcelino Menéndez Pelayo.

Se acuerda conceder a doña Emilia Llanos, una parcela en el barrio de Sierra, por el precio de tasación.

*Sesión extraordinaria de la Junta municipal, 5 de junio*

Leída el acta de la anterior fué aprobada, y ratificados sus acuerdos.

Se acuerda proceder al reparto vecinal, para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto de este año, y, a determinar los individuos que por cada sección han de intervenir en la clasificación y valuación de utilidades, en concepto de Síndicos y clasificadores.

*Extraordinaria del día 7 de junio*

Se aprueba el acta de la anterior sesión, y se ratificaron sus acuerdos.

Se examina detenidamente, el trabajo de las Comisiones y se discuten las categorías, en que han sido colocados los vecinos para el repartimiento del déficit, se forma y aprueba el repartimiento, acordándose pasarle al Ayuntamiento para su exposición al público, por el plazo legal.

*Día 9*

Se aprueba el acta de la anterior.

Se recibió de la Junta municipal- el reparto vecinal para cubrir el déficit, acordándose que se exponga al público por 15 días.

Se acuerda abonar a Joaquín Díaz y Domingo García Casares, 12 pesetas por extinción de animales dañinos.

*Día 16*

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda abonar a Faustino Sordo, treinta pesetas, por suministro de efectos timbrados.

Se acuerda subastar la caseta y puestos públicos de los Remedios.

Comunica el apoderado en Santander, que ha cobrado intereses de propios, y que ha efectuado los pagos que se le ordenaron.

Se pusieron sobre la mesa las cuentas municipales de 1911. Fueron examinadas y por unanimidad se fijaron el cargo y data de las mismas, y la existencia en Caja, acordando su exposición al público por quince días.

*Día 30*

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se aprueba la subasta de la caseta de los Remedios; la distribución mensual de fondos y de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal en el segundo trimestre.

Se aprueba el extracto semestral de la cuenta que rinde el apoderado y se acuerda el pago a los empleados municipales, segundo trimestre.

Ruiloba 1.º de julio de 1912.—El Alcalde, *R. de la Campa*. 91-1986

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

En virtud de providencia hoy dictada por el señor Juez de Instrucción accidental de este partido, en cumplimiento a carta orden recibida de la Superioridad, se halla acordado citar por medio de la presente a Claudio Pardo, vecino que fué de Otañes, y cuyo actual paradero se ignora; para que el día catorce de agosto próximo y hora de las diez, comparezca ante la Audiencia Provincial de Santander, con objeto de asistir en concepto de testigo, a las sesiones del juicio oral señalado en causa seguida contra Emiliano Campo Pando, sobre disparo y lesiones; bajo apercibimiento que de no verificarlo sin alegar justa causa que se lo impidiese, incurrirá en la multa de cinco a cincuenta pesetas.

Castro-Urdiales nueve de julio de mil novecientos doce.—El Secretario, *Aniceto Bocos*. 92-2009

Tres individuos de aspecto marineros, domiciliados últimamente en Santander, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado Instructor del Este de Santander, y que arrojaron, el veinte de mayo último, tabaco al mar, al ser perseguidos por carabineros, para ser oídos en causa por contrabando de tabaco instruída por denuncia; y si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 92-2011

Mariano Campos, de unos 24 años, natural de un pueblo de esta provincia, residente últimamente en Guarnizo, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, para declarar en sumario que se instruye por estafa a la Compañía de Ferrocarriles del Norte, bajo los apercibimientos de la ley si no comparece.

Palencia 11 de julio de 1912.—El Secretario Judicial Licenciado, *Marcial Fernández Salomón*. 94-2029

## ANUNCIOS OFICIALES

### Alcaldía de Santander

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 3 del corriente, sacar a concurso la plaza de Jefe especial del Cuerpo de bomberos municipales, con el haber de 2.500 pesetas anuales y bajo las condiciones acordadas por el Excmo. Ayuntamiento; la Alcaldía ha dispuesto se anuncie en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia por término de quince días, a contar desde la publicación oficial de este anuncio.

Las instancias se presentarán en la Secretaría municipal en papel del sello 11, acompañando la cédula personal y

los documentos que acrediten las condiciones del concurso.

El expediente y demás antecedentes obran en el Negociado de Policía de la Secretaría municipal.

Santander 11 de julio de 1912.—El Alcalde, *Angel Lloreda*. 92-2008

### Ayuntamiento de Rasines

Se hallan expuestos al público por quince días en la Secretaría municipal para los efectos de su examen y reclamaciones, las cuentas de fondos municipales del año 1911, rendidas por el Depositario y por el Contador, dictaminadas por el Síndico, informadas por la Comisión de Hacienda y aprobadas por el Ayuntamiento. Que terminado este plazo serán sometidas a la resolución de la Junta municipal y remitidas al señor Gobernador civil.

Rasines 7 de julio de 1912.—El Alcalde, *Miguel Gómez*. 91-1988

## ANUNCIOS PARTICULARES

### SOCIEDAD ANÓNIMA MINAS DE LIAÑO

Se convoca a los señores accionistas para el día 30 del corriente mes, a las tres y media de la tarde, en el salón de la Cámara de Comercio, Calle de la Compañía, número 5 principal, con objeto de celebrar junta general ordinaria, según previene el artículo 12 de los Estatutos.

Para asistir a la Junta es necesario poseer, por lo menos, cinco acciones, cuyos títulos o resguardos deberán depositarse precisamente en la Caja de la Sociedad desde el día 20 del corriente hasta el día 29, a cambio de papeletas nominales de entrada; y en su virtud se pueden recoger las papeletas en las Oficinas de la Gerencia de la Sociedad, Paseo de Pereda, 17 Entresuelo.

Santander 13 de julio de 1912.—El Vicepresidente, *Ignacio Ostúa*.

#### Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas.
- 2.º Sustitución de los señores Consejeros que les toca cesar, y de los fallecidos.
- 3.º Nombramiento de la Comisión revisora de cuentas para el próximo ejercicio.

#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

A continuación de la junta general ordinaria se celebrará otra extraordinaria para tratar de la modificación de los artículos 31 y 40 de los Estatutos.

Santander 13 de julio de 1912.—El Vicepresidente, *Ignacio Ostúa*.

## BANCO DE SANTANDER

Habiéndose extraviado la libreta de la Caja de Ahorros de este Banco número 22.714, se ruega a la persona en cuyo poder se halle, tenga la bondad de entregarla en las oficinas de este establecimiento, advirtiéndose que están tomadas las medidas necesarias para que dicho libreta no pueda hacerse efectiva, y que transcurrido el plazo de un mes desde la fecha de este anuncio sin reclamación alguna, se expedirá nuevo resguardo, quedando el primero sin ningún valor y el Banco exento de responsabilidad.

Santander 5 de julio de 1912.—El Director Gerente, *José M.ª G. de la Torre*.

Imprenta Provincial.—SANTANDER.